

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## Novelas de „El Magisterio Español”

Hace ya tiempo ofrecimos un premio de 2.500 pesetas en dinero a la mejor novela que se nos presentara sobre asuntos escolares y profesionales.

Buscábamos por este medio que las galas del arte literario y el interés palpitante de una acción urdida con ingenio sirviera para llevar al gran público los problemas educativos, las angustias profesionales del Magisterio, las miserias de la vida pueblerina, donde tantos compañeros luchan y perecen.

Terminado el plazo del concurso y recibidos los trabajos, designamos un jurado, compuesto de las personas siguientes:

Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española, ex presidente del Ateneo de Madrid, autor de innumerables trabajos de fama universal.

Excmo. Sr. D. Ricardo León, de la Real Academia Española de la Lengua, autor de numerosas obras literarias, y reputado como uno de los más ilustres, fecundos y leídos novelistas españoles contemporáneos.

Ilmo. Sr. D. Rufino Blanco y Sánchez, catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, premiado por la Real Academia Española, autor de valiosos trabajos literarios y pedagógicos.

Ilmo. Sr. D. Enrique de Mesa, ex presidente de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid, poeta de inspiración fecunda, crítico literario de uno de los periódicos más importantes de Madrid, y D. Ezequiel Solana y Remírez, secretario del jurado.

Este jurado ha terminado sus trabajos y en acta suscrita el día 6 del actual declara, por unanimidad, merecedora del premio la novela presentada con el lema *Orestes*, titulada **Entre montañas**.

Abierto el sobre que llevaba el mismo lema, hemos hallado este nombre: ANTONIO J. ONIEVA. Este es el autor de la novela premiada. ¿Quién es Onieva? Es hijo de Maestro meritorio que aún desempeña una Escuela Nacional; un hombre que nació y se formó en el ambiente de la Escuela Nacional; que luego conquistó y desempeñó una Escuela Nacional; que más adelante siguió luchando e ingresó en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y, finalmente, pasó a desempeñar la Inspección de Primera enseñanza de Oviedo para visitar Escuelas nacionales. ONIEVA ha vivido y ha pasado por todos los escalones y por todos pesares escolares.

Tal autor había de dar como fruto esta recia y honda novela **Entre montañas**, que pinta el sacrificio de un Maestro joven, culto, inmolado a la estulticia y a la ignorancia.

La novela premiada que empezaremos a publicar es, más que novela, un trozo de vida palpitante, arrancado a la realidad triste y dolorosa del calvario profesional. Nuestros lectores saborearán pronto el relato animado, vivo, interesante de esa historia angustiosa. El gran público, cuando editemos esta novela en tomo, para conquistar la opinión pública, habrá de conmoverse al ver las penalidades y sacrificios que se impone al Magisterio Nacional en su lucha con la ignorancia. Es lo que buscábamos al crear este premio de 2.500 pesetas, que resultará muy bien empleado.

# DE ACTUALIDAD

**El concurso de traslado.**—Volvemos a insistir sobre este asunto, tantas veces tratado por nosotros. No nos arredra merecer el calificativo de pesados. Sabemos que la vida precaria y triste de muchos compañeros anhela un traslado, con causa justificada, y vemos que no se da a este problema la importancia profesional que tiene. Si se le diera no veríamos la indiferencia con que las más encopetadas entidades miran este problema. Por eso nosotros volvemos y volveremos sobre ello.

Nunca como ahora ha sido tan necesario facilitar los traslados, porque nunca como ahora tantos Maestros van a los pueblos que automáticamente les corresponden sin contar con su elección y su voluntad.

Y precisamente en estas circunstancias es cuando más se han restringido los concursos, pues solamente se dan a ellos las vacantes situadas en poblaciones de más de 1.500 habitantes. ;Qué diferencia con los tiempos antiguos!

Había entonces, cada tres meses o cada seis, concursos de traslado, concursos de ascenso, y concursos únicos.

Se dirá que el de ascenso era para mejorar de sueldo y ahora eso no hace falta, y es verdad. Pero no lo es menos que, juntamente con la mejora de sueldo, iba casi siempre una mejora de población, y de todas suertes aquellos concursos eran sin duda un medio de cambiar de localidad, que es precisamente de los que trattamos.

Ninguna plaza se excluía de estos concursos. Los opositores iban a las resultas; los que ingresaban en concurso único iban a las que no solicitaban los que ya estaban colocados.

No se daba el caso de ahora; caso frecuente y extraño de preferir a uno que viene de la calle, sin servicio alguno, para una plaza, cuando hay seguramente muchos que ya tienen servicios y la desean.

Parece que esto es hacer un favor a los que ingresan, pero, a la postre, ellos son también las víctimas del día siguiente, porque van destinados automáticamente, y luego, una vez encasillados en

un pueblo, no pueden salir de él aunque lo quieran.

Conviene, pues, a todos: a los ya colocados y a los que esperan serlo muy pronto, que esto varíe.

Si hemos citado lo que ocurría antigüamente no es para pedir que se restablezca, ni para reputarlo mejor que lo actual; es para hacer notar a las autoridades superiores que se ha pasado de la exageración en el número de concursos a la reducción excesiva; de un extremo a otro, y ambos son viciosos.

Nosotros hemos dado una fórmula general, amplia y definitiva, para organizar el concurso, de modo que acabarían todos estos daños y se aceleraría la provisión de las Escuelas. Hemos dado otra fórmula provisional, más rápida, a base de lo que se acordó en la Asamblea de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y hemos publicado con todo detalle lo que respecta a este punto interesante se acordó en la Asamblea de Castellón.

Hay, pues, soluciones donde elegir, y todas ellas son a base de que vayan al concurso de traslado todas las Escuelas sin excepción.

Sobre estas distintas bases ya es conocida, con exceso, nuestra opinión. Tenemos centenares de testimonios a favor de la reforma general que ideamos hace tiempo y que expusimos en estas columnas, mas a pesar de ello nos contentaremos con cualquiera otra, si se considera más viable, que permita trasladarse a los muchos compañeros que lo desean por causa justificada.

Aceptaremos la nuestra o cualquier otra que transforme lo existente y haga los traslados posibles para todas las categorías, pues, con la organización actual y con la escasez de plazas, el traslado es algo fantástico, al alcance solamente de los que ocupan los primeros lugares del Escalafón.

Todavía es tiempo de acometer la reforma.

Se ha hecho el anuncio provisional del concurso, es decir, se ha dicho cuáles son las Escuelas vacantes de censo mayor de 1.500 habitantes y nada más. Puede hacerse otra lista en seguida de las de cen-

so inferior; puede reformarse el Estatuto actual y proveerlas todas con las nuevas reglas que se establezcan.

Para ello bastaría un poco de estudio de las peticiones formuladas por todos, aceptando aquellas que se crean más convenientes y la reforma de unos cuantos preceptos del Estatuto que, por cierto, hace tiempo que está en entredicho y casi en estudio.

Decidanse a ello el Sr. Silió y el señor conde de Vallellano y harán una obra que les será agradecida. Pero háganla pronto y con amplio espíritu de benevolencia.

**De pésame.**—Hace pocos días dábamos noticia de la muerte de uno de los hijos mayores de nuestro amigo y compañero D. Julián Palacio, Maestro de las Escuelas de Madrid.

Hoy hemos de añadir, con honda pena, que el día 6 del corriente ha visto

morir a su hijo mayor, D. Luis, de treinta y un años de edad, oficial del Cuerpo de Correos, sumiendo a nuestro querido amigo en nuevo y más amargo dolor.

Reciba el Sr. Palacio el testimonio de nuestro pésame, deseándole resignación suficiente para sobrellevar tanta desdicha.

**Jubilado.**—Lo ha sido nuestro querido amigo y culto Maestro de Dos Caminos (Vizcaya) D. Cipriano Viguera.

Cuenta el Sr. Viguera cincuenta años de buenos servicios, tiene varias condecoraciones y muchos votos de gracias por méritos en la enseñanza.

La jubilación de este laborioso y culto Maestro va a ser, sin embargo, de 1.200 pesetas al año, con un descuento de 6 por 100. Muy de lamentar es que después de tan larga y laboriosa vida no se tenga jubilación que permita más desahogada vejez.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

Enero 7.—Real orden nombrando Catedrático numerario de Física y Química del Instituto general y técnico de Pontevedra a don Leonardo Camarasa y para su provisión al turno que corresponda la vacante que resulta como consecuencia de este nombramiento en el Instituto de Baleares.—(22 diciembre).

—Otra disponiendo que se den los ascensos reglamentarios y, en su consecuencia, que los Catedráticos numerarios que se expresan, pertenecientes a los Institutos que se detallan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(26 diciembre).

—Disponiendo que se den los ascensos reglamentarios y, en su consecuencia, que los Catedráticos numerarios que se expresan, pertenecientes a las Universidades que se indican, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se detallan.—(30 diciembre).

Nombrando en virtud de concurso Ayudante del taller de industrias textiles de la Escuela Industrial de Tarrasa a D. Hermías Busqué Gisbert.—(19 diciembre).

—Nombrando Director de la Escuela graduada de niños de Noalejo (Jaén) a D. Jesús Jiménez Bayo.—(19 diciembre).

—Idem id. id. de Infiesto (Oviedo) a D. Ramón Rodríguez Reguera.—(19 diciembre).

—Idem id. id. de Linares (Jaén) a D. Juan Centeno Azeves.

—Idem en propiedad, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Ávila a D. Santiago López de Tamayo y García.—(19 diciembre).

—Disponiendo que se nombre Director en propiedad de la Escuela nacional graduada de niños, en que se ha convertido la que venía figurando como «Escuela Práctica» de Lugo, a D. Manuel López Gutiérrez.—(27 diciembre).

—Nombrando Director de la Escuela graduada de niños de Ortigosa de Cameros (Logroño) a D. Melchor Vicente Gómez.—(28 diciembre).

Idem id. id. número 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz) a D. Alfonso Fernández Cobo.

—Idem a doña Elvira Gutiérrez Alonso, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca.—(28 diciembre).

—Anunciando la provisión, mediante concurso de traslado entre Maestros Normales, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Segovia.—(28 diciembre).

—Idem a concurso de traslado entre Maestras normales, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que estén en expedición de destino, la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Albacete.—(28 diciembre).

—Idem id. id. entre Auxiliares de la Sec-

ción de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestras la plaza de Auxiliar de dicha Sección de la Escuela Normal de Maestras de Segovia.—(29 diciembre).

—Resolviendo la instancia presentada por el Centro de Hijos de Melilla, en solicitud de que se constituya en dicha población una Junta local de Primera enseñanza, con idéntica organización a las de la Península.—(30 diciembre).

**Enero 8.**—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Javier Vidal Jordana solicitando que le sea devuelta la cantidad de 750 pesetas que abonó por la expedición de su título de Licenciado en Medicina y Cirugía.—(28 diciembre).

—Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. Modesto Talens Valero, Catedrático numerario de Rudimentos de Derecho y de Filosofía Moral, Legislación Mercantil Española e Historia de España, de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Málaga.—(31 diciembre).

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. Rafael Reyes Rodríguez sobre expedición de certificados oficiales de determinados documentos.—(31 diciembre).

—Otra declarando jubilado a D. Amós Belmonte y Osuna, Jefe de segundo grado del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(4 enero).



**7 DICIEMBRE.—O.—FUERA DE CONCURSO.**—Se accede a la instancia de doña Carmen Morales Marfil, Maestra de sección de una de las Escuelas graduadas de Málaga, número 5.201 del Escalafón, solicitando ser nombrada, fuera de concurso, para la Escuela llamada de Santa Elisa, de la misma capital, al amparo de los beneficios que le reconoció la Real orden de 23 de noviembre de 1917.—(B. O. 25 diciembre).

**9 DICIEMBRE.—OO.—JUNTA PROVINCIAL.**—Se nombran Vocales de la Junta provincial de primera enseñanza de Sevilla, a D. Blas Tello, doña Eloisa Peralto y doña Leonor Camacho.—(B. O. 25 diciembre).

**10 DICIEMBRE.—O.—CONSORTE.**—Se nombra por derecho de consorte, a D. Antonio Sánchez Escobar, Maestro de la Escuela nacional de niños de Pedro Muñoz (Ciudad Real), quedando la misma segregada de concurso general de traslado.—(B. O. 25 diciembre).

**10 DICIEMBRE.—O.—SERVICIO MILITAR.**—Vista la comunicación en que el Inspector de esa provincia, D. Juan Comas Camps, manifiesta haberse incorporado a filas, como soldado del reemplazo de 1921, si bien, a su entender, ello no es incompatible con el servicio en la inspección de primera enseñanza. Se declara que el referido Inspector queda

excedente de su cargo durante el tiempo que permanezca en filas.—(B. O. 27 diciembre).

**12 DICIEMBRE.—OO.—EXCEDENCIAS.**—Se concede la excedencia a los señores siguientes: Doña María Angeles Aguilar Zurita, Maestra de Comares (Málaga), número 5.478 del Escalafón.

D. José Clota Riba, Maestro de Castellar (Lérida).

D. Justo Pastor Oro y López, Maestro de Ernes, en Cabañas (La Coruña).

D. Luis Soto López, Maestro de Ernes (Lugo).

D. Arturo García Leta, Maestro de Alberite (Logroño).—(B. O. 25 diciembre).

**12 DICIEMBRE.—O.—PERMUTAS.**—Se conceden las siguientes permutas:

D. Federico Rodríguez Agullo y D. José Andrés y Manso, Maestros, respectivamente, de Salinas de Añana y Villarreal (Álava).

D. José Manuel Rodríguez Suárez y D. Félix Antonio Pañedo y González, Maestros, respectivamente, de Calabrez, en Ribadesella, y San Juan de Villa, en Corverá (Oviedo).

Doña Petra Manero Segura y doña Aurelia Medina Gay, Maestras, respectivamente, de Las Palmas, en Castellote, y Peñarroya (Teruel).

D. Miguel Vilchez y Vilchez y D. Eduardo Lorite Zamora, Maestros, respectivamente, de Escúzar y Trasmulas (Granada).

Doña Matilde Gil Serrano, Maestra de Duyo, en Finisterre (La Coruña), y doña Dina Sanz Ruiz, Maestra de Póveda (Soria).

D. Manuel Morales y Guerrero, Maestro de El Pozo de la Higuera, en Pulpí (Almería), y D. Antonio Peregrín Peregrín, Maestro de Cirieño, en Amieva (Oviedo).

Doña Carmen López Calo y doña María Josefa Corral Ocampo, Maestras, respectivamente, de Puentes de García Rodríguez y Capela (La Coruña).

Doña Mercedes Louzán García y doña Araceli Silva Pita, Maestras, respectivamente, de Tabayao, en Corral, y Cores, en Puenteceso (La Coruña).—(B. O. 27 diciembre).

**14 DICIEMBRE.—O.—ABONOS ATRASADOS.**—Vista la instancia de D. Agustín Ballesteros, Auxiliar interino de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, en solicitud de haberes atrasados y no satisfechos, con el fin de legalizar la situación económica correspondiente a su cargo, se resuelve:

1.<sup>º</sup> Que no ha lugar a que se abone a don Agustín Ballesteros los haberes que reclama, correspondientes a doce días de abril y diez y ocho de mayo, por estar disfrutando en este tiempo de licencia, sin sueldo, para asuntos propios.

2.<sup>º</sup> Que la Habilitación de la Escuela Normal de Maestros de Navarra incluya en nómina al interesado al finalizar la licencia de los quince días que se le concedió por Real orden de 15 de junio último, desde cuya fecha el reclamante no ha vuelto a disfrutar licencia

alguna, ni se tiene conocimiento en este Ministerio de que el interesado haya cesado en el cargo que desempeña.—(B. O. 27 diciembre).

**14 DICIEMBRE.**—O.—Se desestima la instancia en que D. Luis Gomi y Cornet, Presbítero y Profesor de Religión, excedente, de las Escuelas Normales de Barcelona, pide que se nombre un Profesor de Religión exclusivo para esas Normales, y que se le nombre a él para dicho cargo.—(B. O. 27 diciembre).

**14 DICIEMBRE.**—O.—**PERMUTAS.**—Se concede la permuta a los siguientes señores:

D. Francisco Olmos Dutrech, Maestro de Suecas (Castellón), y D. Enrique Chaume Martí, Maestro de Báríg (Valencia).

D. Rafael Gordillo Ramírez, Maestro de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), y D. Conrado Molina Guijarro, Maestro de Cardo, en Avilés (Oviedo).

Doña Concepción Saleedo Castro y doña Trinidad Vargas Coba, Maestras, respectivamente, de Güéjar-Sierra y de Belicena (Granada).

Doña Francisca Quintina Herranz Checa, y doña Efigenia González Motinero, Maestras, respectivamente, de Negredo y de Cendejas de Enmedio (Guadalajara).

Doña Bernarda Dueñas Coco, Maestra de Algodre (Zamora), y doña Ascensión Ferrera Dueñas, Maestra de Oliegos (León).

D. Antonio Berna Salido, Maestro de Cehegín (Murcia), y D. Mariano de Béjar y Navarro, Maestro de Sosas de Laceana (León).

D. José Miguel Yáñez Seoane, Maestro de Entrecruces, en Carballo (La Coruña), y don Emilio Larriba Rodríguez, Maestro de Seoane (Orense).

Doña Romana Soler Pascual y doña Natividad Serra Forcades, Maestras, respectivamente, de Lilla, en Montblanch y de Bisbal de Falset (Tarragona).—(B. O. 27 diciembre).

**15 DICIEMBRE.**—O.—**SUSTITUTOS.**—Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza de Hoyos del Espino, Blacha y Pedro Bernardo (Ávila), Castuera y Arroyo de San Serván (Badajoz), Banallufar (Baleares), Castillo de Villamadefá (Castellón), Casas de Garcimolina (Cuenca), Valverde del Campo (Huelva), Andújar (Jaén), Llanera (Oviedo), Revilla de Campos y Autillo de Campos (Palencia), Camaleño (Santander), Coca (Segovia), Constantina (Sevilla), Sotillo del Rincón y Blaces (Soria), Aldaya (Valencia), Faramontanos de Tábara (Zamora) y Bordafla, Perdigüera y Cubel (Zaragoza), en súplica de que se les conceda a los Maestros sustitutos los mismos deberes y derechos que a los interinos y sustituidos anteriores a 12 de abril de 1917:

Considerando que el apartado cuarto de la Real orden de 30 de abril de 1917 determina que los Maestros sustitutos nombrados después del Real decreto de 12 de dicho mes y año no adquieran derecho alguno al ingreso en propiedad:

Considerando que el artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 4 de junio de 1920, dictado para la aplicación de la ley de Presupuestos, preceptúa que, una vez ingresados los Maestros interinos que figuran en las listas, que ya no podrán ampliarse bajo ningún pretexto, que dará definitivamente cerrado el segundo Escolar; teniendo en cuenta que no hay medio legal de acceder a lo que se solicita,

Esta Dirección general ha acordado desestimar las instancias de referencia y que por los respectivos Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza se comunique a los interesados esta resolución.—(Gaceta 31 diciembre).

## NOMBRAMIENTOS

**GUADALAJARA.**—**Grupo C.**—Número 218, don Petronilo Cisneros Expósito; se le adjudica la Escuela de Villar de Gobeta.

**OVIEDO.**—**Grupo A.**—Número 1.915, Doña María del Amparo Suárez Gómez; se la nombra para la Escuela de Bruelles, en Cangas de Onís.

Número 1.932, Doña Asunción Abella Alvarez; se le adjudica la Escuela de Tarna, en Caro.

**TERUEL.**—Se nombra por reingreso Maestra de Villaquemadas a doña María del Pilar Hernández Benedicto.

**ZARAGOZA.**—Número 57, D. Gregorio Sierra Monge; se le adjudica la Escuela de Alberite (Logroño).

Número 58, D. José Velasco Hernández; se le adjudica la Escuela de Oteiza (Navarra).

Número 59, D. Ciriaco Gallego Domínguez; se le adjudica la Escuela de Guadalaviar (Teruel).

**BURGOS.**—**Grupo B.**—Número 19, doña Leoncia Arribas López; se le adjudica la Escuela de Cereceda, Ayuntamiento de Oña.

**Grupo C.**—Número 419, D. Bruno Gutiérrez Martín; se le adjudica la Escuela de Tañabueyes de la Sierra, Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra.



## PREMIOS DE LA FUNDACION DE SAN GASPAR

La Real Academia Española abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1922.

Los premios se destinarán a recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios a la Humanidad, las desgracias ocasionadas por reversos de fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género y, en fin, cuanto a ju-

cio de la Corporación sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de hombres de letras o de sus viudas o familias, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los premios podrán consistir en una cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Prémios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Academia, a instancia de los interesados o a propuesta de cualesquier otras personas.

Esta Corporación ruega a cuantos ejerzan autoridad en los diversos órdenes del Estado, o a los individuos de Asociaciones benéficas, y al público en general, que se sirva auxiliarla en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas a premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meri-

toria de que se trate y para determinar bien esta acción y comprobarla plenamente.

Entre tales documentos figurarán siempre que sea posible certificaciones de los Alcaldes, de los Curas párrocos y de otras Autoridades a quienes conste lo que en las instancias y propuestas se alegue, y que de ello quieran dar testimonio, rindiendo así culto a la Justicia y a la Caridad.

En las instancias y propuestas concernientes a literatos y sus familias, se deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlos.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las once de la noche del último día del mes de septiembre de 1922.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se le pide por escrito o de palabra.

Los premios y socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1922.

Madrid, 3 de enero de 1922.—El Secretario,  
E. COTARELO.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se nombran, con carácter provisional, a doña Francisca López Sánchez, Directora de la graduada de niñas de Calanda (Teruel); a doña Pascuala Sorosal, ídem de Montroig (Tarragona), y a D. Víctor García Hernández, Director de la de Astillería (Santander).

—Se nombra a doña María Orri Genís, por derecho de consorte, Maestra de una Escuela de Valencia.

—Se nombra a doña Virgilia Pérez, por derecho de consorte, Maestra de una de las Escuelas de Sevilla.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Faustino Corbejo, Maestro de Cona (Cáceres), y a D. Gregorio Merino, de Santurde de Toranzo (Santander).

—Se aprueban permutes de cargos entre doña Carolina Gáñas, Maestra de Barcelona, y doña María de las Mercedes Blanqué, de Castellgalí, ídem; entre doña María del Pilar Noguera, de Santa Cruz de Tenerife, y doña María Betancort, de Guímar (Canarias); y entre D. Fructuoso Collas, de Villaverde, y D. Abraham Prieto, de La Mata de Monteagudo (León).

—Se anula el nombramiento de doña Josefina Valverde para la Escuela de Villavieja a la cual se le adjudicará una Escuela de oposición; y se dispone que la expresada vacante se anuncie a concursillo.

—Se desestima instancia de D. Benito Carrizo, Maestro de Ortigueira (León), que pide traslado a otra Escuela por derecho de consorte.

—Se desestiman instancias de D. Onofre Nayés, Maestro de Ruïdecols (Tarragona), en solicitud de una recompensa, y de D. Antonio Jiménez y D. Simón Ruiz, Maestros de Viandar de la Vera y Jerez de los Caballeros, que piden permuta de cargos.

—Se declara incursa en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Francisca Catalán, Maestra de Membrevilla (Zaragoza).

—Se reconoce derecho a acogerse a la Real orden de 21 de enero de 1916 a D. Eustasio Muñoz García.

—Se deja sin efecto nombramiento de doña Angeles Ferriz, para el cargo de Maestra sustituta de Górgoles de Abajo (Guadalajara), y se nombra, en su lugar, a doña Lucila Garnero.

—Se dispone que doña María Rosario Vázquez en el cargo de Maestra sustituta de Puebla de Caramiñal (Coruña).

—Se nombra, por derecho de consorte, a don Francisco Aparicio Maestro de Arganda del Rey (Madrid); ídem a doña Leovigilda Coeruleo Maestra sustituta de Postiñarcos (Coruña).

—Se admite renuncia presentada por doña Braulia Modiera del cargo de Maestra sustituta de San Pedro del Arroyo (Ávila).

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

Durante la pasada noche, las posiciones ocupadas por las columnas de los generales Marzo y Barrera y coronel Castro no sufrieron agresión alguna, lo que, unido a las numerosas bajas enemigas encontradas hoy en el bosque, indica el quebranto sufrido por el enemigo en la acción de ayer.

La columna del coronel Castro ocupó hoy, sin novedad, la posición de Texnata, en las Fuentes del Lucus, muy próximas a las ocupadas ayer por el general Marzo.

En el territorio de Melilla no ha ocurrido novedad.

### *Los operaciones del viernes*

A las nueve de la mañana, Berenguer con su Estado Mayor, acompañado del ex ministro señor Goicoechea y de los periodistas, salió de Xauen, dirigiéndose por las faldas del Mago, a la posición de Mixcrela, una de las más avanzadas de las posiciones de Xauen.

La densísima niebla reinante impidió que se pudiera examinar el terreno como era su propósito.

Algunos «pacos», aprovechando la niebla, se acercaron a la posición, tiroteando el grupo formado por el escuadrón de la escolta hiriendo a dos caballos.

Se continuó la marcha por la línea de bloques de Mixcrela, que enlaza las posiciones de Mixcrela y Mura Tahar. En esta última Berenguer se reunió con los generales y jefes de las columnas, dándoles diferentes instrucciones.

Desde esta posición se divisa a lo lejos, en la última línea del horizonte, la manchita blanca de la ciudad Azau, y en el límite de la zona traherea la posición de Rehana, en la vecina cabila de Gueraua.

Poco después regresó el general Berenguer a Xauen sin novedad.

### *Dificultades políticas*

Convocados por el Sr. La Cierva, acudieron por la tarde al palacio de Buenavista el capitán general y el gobernador militar de Madrid, Sres. Orozco y Burguete, y los presidentes de las Comisiones técnicas informativas.

El Sr. La Cierva habló con los reunidos de los asuntos que en estos momentos consultan la actualidad, y preguntó a los presidentes de las distintas Juntas si ellos hacían causa común con la del Arma de Infantería en la actitud que ésta había adoptado.

Manifestaron aquéllos que desconocían en absoluto el capítulo de agravios expuesto por la Junta de Infantería, que con las distintas Armas no se había contado para nada, y que, por esta causa, ellos no podían prestar cooperación a actividad alguna.

También se nos asegura que el ministro es-

tudia la forma en que la Junta de Infantería ha expuesto sus deseos para, si en ella encontrara alguna extralimitación, hacer que los Tribunales militares intervengan en la forma debida.

Como es natural, esta reunión dió lugar a grandes comentarios y a hacer circular nuevos y fantásticos rumores.

El Sr. La Cierva no debió ver la cosa muy bien, porque inmediatamente acudió a dar cuenta de lo ocurrido al Presidente del Consejo, y por la noche tuvo una conferencia con el Rey en el palco del Teatro Real.

El capitán general Aizpuru ha manifestado a los periodistas su satisfacción por el nombramiento de jefe del Estado Mayor Central, que acepta como militar disciplinado. Añadió que marchará dentro de unos días a posesionarse de su destino.

### *Los ferroviarios de Salamanca*

Continúan en el mismo estado las huelgas ferroviarias.

Ayer se celebró una reunión de ambas partes, a presencia del gobernador y del señor Pérez Salas, representante del Ministro de Fomento, en la que se mantuvieron los respectivos puntos de vista.

Los obreros solicitaron una moratoria de la orden de despido, sin conseguirla.

Hoy venció el plazo concedido por la Compañía, y sólo se presentaron al trabajo algunos obreros, persistiendo en el paro la mayoría.

La Compañía Salamanca-frontiera portuguesa ha publicado igualmente una orden de servicio despidiendo a los obreros que no se presentaron en sus talleres antes del lunes.

Reina gran excitación entre el elemento co-

### *Extranjero*

En la Conferencia de Cannes ha sido discutida la proposición británica para la concesión de una moratoria a Alemania para los pagos que debe efectuar en 1922, sin que queden perjudicados los derechos de Francia, que cobraría íntegra su parte en pagos en mercancías, según los acuerdos de Wiesbaden.

La reducción de los pagos, impuesta por las condiciones económicas de Alemania, será de 1.000 millones para 1922. Alemania ha entregado 2.000 millones, incluyendo las prestaciones en mercancías, en lugar de los 3.000 estipulados.

Ya está acordado que la Conferencia económica que se celebrará en los primeros días de marzo tendrá lugar en Génova, bajo la presidencia de Bonomi. En la misma mesa a la que han de sentarse los jefes de Gobierno aliados tendrán acceso, con el canciller del Imperio alemán, Lenin y Trotsky, probablemente.

# CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

P O R

D. Victoriano F. Ascarza.

Profesor por oposición de la Escuela Normal  
de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana.

Maestro por oposición de una de las Escuelas  
municipales de Madrid.

## GRADO DE INICIACION

Primeras Lecturas, ejemplar, 1,25 pesetas; Cartilla, ejemplar, 0,15 pesetas; Silabario-Catón, ejemplar, 0,30 pesetas.

## PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a 0,40 pesetas ejemplar.

## SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola, a 0,80 pesetas ejemplar; Ciencias Físicas, a 1,25 pesetas ejemplar.

Todos los libros que forman el *Curso completo de Primera enseñanza*, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

### OPORTUNIDADES EN HACIENDA

Convocadas 500 plazas para mayores de diez y seis años, con 2.500 pesetas. Preparación a cargo de personas competentes, bajo la dirección de D. Baldomero Campos, abogado, con premio extraordinario, licenciado en Filosofía y Letras y jefe del Negociado del Oficio general de Hacienda. Reyes, 11, Selegio; de seis a nueve. Obra de contestaciones al programa, 12,50 pesetas. Se adquiere por suscripción en la librería de Rubíes, Preciados, 35, y en la Editorial Campos, Princesa, número 14, Madrid.

15—13

### ESCUELAS NACIONALES

Murias, 10.

Convocatoria de oposiciones en abril próximo, cuyos ejercicios se realizarán rápidamente.

Preparación por grupos de Maestros e Maestras a cargo de Profesores competentes y especializados.

Clases tarde y noche. Guadalquivir, 2 pesetas.

### IMPORTANTE

Recordamos una vez más:

- 1.<sup>o</sup> Que los giros se hagan a nombre del suscriptor.
- 2.<sup>o</sup> Que se nos diga el número del mismo.
- 3.<sup>o</sup> Que se nos indique la Administración de Correos que lo hizo.
- 4.<sup>o</sup> Que para anunciarnos la inversión se espere a tomar los datos anteriores del resguardo.

### VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y adultos de las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

230 páginas, 47 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.